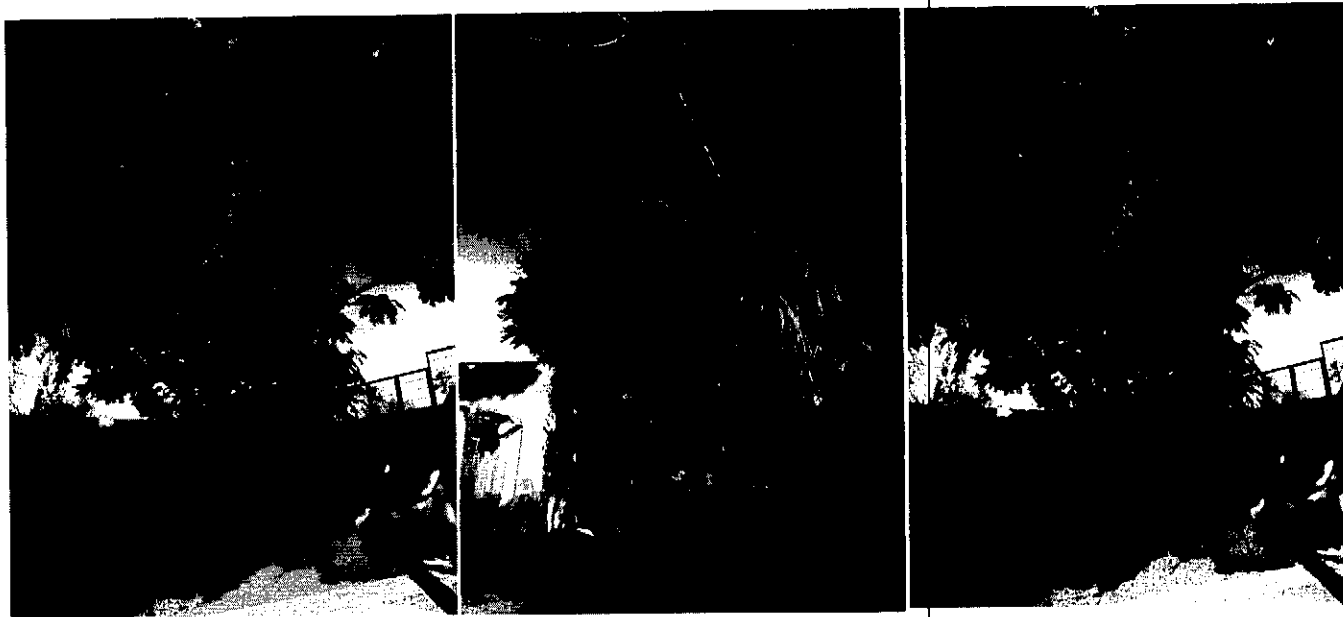


CIRCULAR NO. 1- Y51535 – ANEXO 2

Se agregaran los rubros:

III.2.2.8 Rubro 8 – Poda

Se podarán los árboles que se muestran en la figura 3. Las ramas y hojas serán retiradas del predio.



Las tareas de poda y retiro serán cotizadas en éste rubro.

III.2.2.5 Rubro 5 – Tapas para cámaras 40*40

Se deberán cambiar las tapas existentes por nuevas con bordes de angulo galvanizado revestidas con el pavimento de piso nuevo descansado la misma sobre marco en ángulo "L" de ¼ "también galvanizado.

III.2.2.7 Rubro 7 – Pintura exterior

Se deberán pintar los pasillos techados con pintura para exteriores de primera calidad. Se retiraran todas las partes deterioradas o sueltas y se darán las capas del producto que sean necesarias para cubrir correctamente las superficies a tratar, entre capa y capa transcurrirá el tiempo necesario y pertinente para cada tipo de recubrimiento.